

# Directorio de servicios para víctimas de trata de personas

Una herramienta para los  
profesionales en Costa Rica

Guanacaste, Puntarenas y  
San José, Costa Rica



Actualizado  
junio de 2025





Esta publicación fue financiada a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ella pertenecen al autor o los autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



El Programa *Innovaciones en el Abordaje Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes (IACT)* aborda la trata de niñas, niños y adolescentes (NNA) con fines de explotación sexual en las provincias de Guanacaste y Puntarenas. Este programa trabaja para proteger y ayudar a NNA víctimas de trata de personas, fortalecer la persecución de dicho delito y prevenir la explotación sexual de personas menores de edad.

El programa IACT está siendo implementado por The Warnath Group entre 2020 y 2025 en estrecha colaboración con el Gobierno de Costa Rica y organizaciones de la sociedad civil, a través de un acuerdo de cooperación con la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (J/TIP) del Departamento de Estado de los EE.UU. The Warnath Group es una organización especializada en programas basados en evidencia para abordar la trata de personas, incluida la trata de NNA.



# Índice

<b>Acerca del directorio de servicios.....</b>	<b>1</b>
<b>Sección 1. Comprender la trata de personas.....</b>	<b>3</b>
Definición de la trata de personas.....	5
Preguntas frecuentes sobre la trata de personas.....	15
Ejemplos de trata de personas en Costa Rica.....	20
<b>Sección 2. Cómo detectar de forma preliminar y remitir a una víctima de trata de personas para su protección y asistencia inmediata.....</b>	<b>31</b>
<b>Sección 3. Servicios disponibles para víctimas de trata en Guanacaste, Puntarenas y San José.....</b>	<b>47</b>



**Mapa de servicios disponibles para víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José**  
**Enlace: [aprendizaje.warnathgroup.com/mapa-de-servicios/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/mapa-de-servicios/)**



# Acerca del directorio de servicios

## En qué consiste

Este Directorio de servicios para víctimas de trata de personas es una herramienta práctica para que los profesionales pueden utilizar en su trabajo diario cuando se encuentren con posibles víctimas de trata. Proporciona información sobre:

- La trata de personas en Costa Rica, incluyendo definiciones, preguntas frecuentes y ejemplos
- Cómo detectar de forma preliminar y remitir a posibles víctimas de trata para su protección y asistencia inmediata
- Los servicios disponibles para las víctimas de la trata y sus familias y cómo ponerse en contacto con los proveedores de servicios.

Toda la información fue recopilada y validada en colaboración con la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES) e instituciones y organizaciones individuales. El Grupo Warnath desea agradecer a las instituciones del Gobierno de Costa Rica y a las organizaciones no gubernamentales que participaron en la creación de esta herramienta.

## **A quién va dirigido**

Este Directorio está destinado a los profesionales que, a través de su trabajo cotidiano, pueden entrar en contacto con posibles víctimas de trata de personas.

También puede utilizarla cualquier persona que pueda saber o sospechar que una persona ha sido víctima de la trata de personas y necesita protección y asistencia.

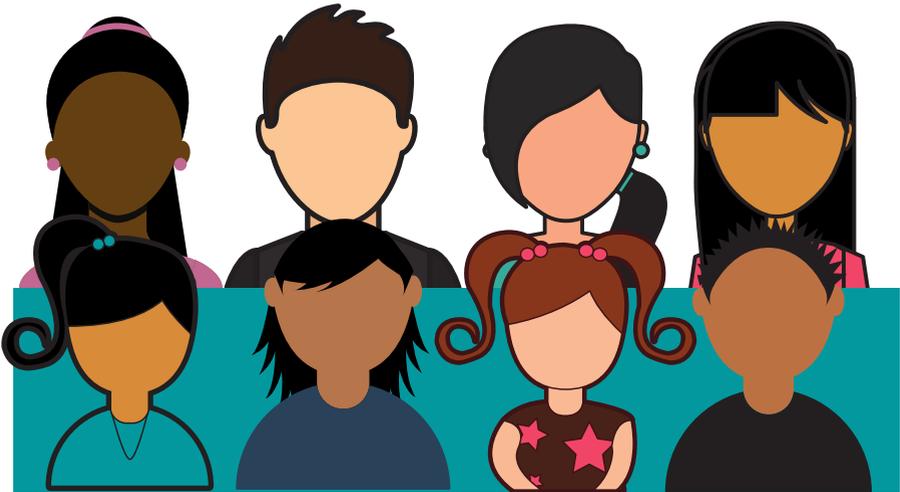
## **Cómo utilizarlo**

Utilice este directorio para:

- aprender sobre la trata de personas
- aprender a identificar preliminarmente y remitir a posibles víctimas de trata para su protección y asistencia
- conocer los servicios disponibles para las víctimas de trata de personas y cómo ponerse en contacto con los proveedores de servicios

# Sección 1.

## Comprender la trata de personas





## Definición de la trata de personas

La trata de personas es un delito grave. En Costa Rica está tipificada como delito en el artículo 172 del Código Penal y en la Ley 9095. La trata de personas se define como:

...quien mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para someterlas a trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, la servidumbre, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, el matrimonio servil o forzado, la adopción irregular, la mendicidad forzada, el embarazo forzado y el aborto forzado y la ejecución de cualquier forma de explotación sexual.

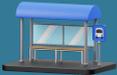
...Tratándose de personas menores de edad, para la configuración del delito no será necesario que se recurra a los modos de ejecución descritos en el primer párrafo de este artículo."

En Costa Rica, la intención de explotar a una persona para la trata es un delito (no es necesario que la explotación haya tenido lugar).

**La trata de personas de una víctima adulta requiere los elementos de: acción + medios + fines.** En el caso de una víctima adulta (cualquier víctima mayor de 18 años), la trata de personas consta de tres componentes:

# Acción

promover, facilitar, favorecer o ejecutar:

	La captación ○		El ocultamiento ○
	El traslado ○		La retención ○
	El transporte ○		La entrega ○
	El alojamiento ○		La recepción

# Medios



La amenaza

○



El uso de la fuerza

○



La coacción

○



El rapto

○



El fraude

○



El engaño

○



El abuso de poder

○



La explotación de la vulnerabilidad

○



El dar o recibir pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra

# Fines

	La explotación sexual ○		Trabajos/servicios forzados y otras formas de explotación laboral (incluyendo actividades ilícitas) ○
	La mendicidad forzada ○		La servidumbre ○
	La esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud ○		El matrimonio servil o forzado ○
	El embarazo y/o el aborto forzados ○		La adopción irregular ○
	La intermediación ilegal en procesos de acogimiento prenatal ○		La extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos

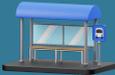


Descargar el folleto de **Acción + Medios + Fines**  
link: [aprendizaje.warnathgroup.com/trata-de-personas/](http://aprendizaje.warnathgroup.com/trata-de-personas/)

Un adulto puede ser víctima de trata de personas aunque haya consentido su situación. El consentimiento es irrelevante cuando se ha utilizado cualquier medio.

**La trata de una niña, un niño o adolescente requiere de acción + fines.** En el caso de una víctima niña, niño o adolescente (cualquier víctima menor de 18 años), la trata de personas consta únicamente de dos componentes:

**Acción**  
promover, facilitar,  
favorecer o ejecutar:

	La captación ○		El ocultamiento ○
	El traslado ○		La retención ○
	El transporte ○		La entrega ○
	El alojamiento ○		La recepción



# Fines

	La explotación sexual ○		Trabajos/servicios forzados y otras formas de explotación laboral (incluyendo actividades ilícitas) ○
	La mendicidad forzada ○		La servidumbre ○
	La esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud ○		El matrimonio servil o forzado ○
	El embarazo y/o el aborto forzados ○		La adopción irregular ○
	La intermediación ilegal en procesos de acogimiento prenatal ○		La extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos



Descargar el folleto de Acción + Fines

link: [aprendizaje.warnathgroup.com/trata-de-personas/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/trata-de-personas/)

Es muy común que un tratante utilice tácticas para forzar, coaccionar o manipular a una niña, niño o adolescente víctima de trata. Pero la presencia de "medios" (tácticas) por parte del tratante no es un elemento necesario para la constitución del delito de trata de una niña, niño o adolescente víctima.

**En términos sencillos, la trata de personas se produce cuando se recluta a alguien o se le lleva o retiene en algún lugar o se le ofrecen cosas (como dinero, comida o regalos) y luego se le explota en beneficio de otra persona. Esta explotación puede tratarse de trabajos o servicios forzados, , actividades sexuales o la comisión de delitos como la venta de drogas. A veces, un tratante amenaza o daña a la víctima para obligarla a hacer estas cosas. En otros casos, los tratantes engañan, persuaden o manipulan a las víctimas tratándolas con afecto o fingiendo amor.**

### **Cualquiera puede ser víctima de trata de personas.**

Las víctimas de trata de personas pueden:

- Ser niñas, niños, hombres o mujeres
- Ser de cualquier edad (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos)
- Ser de Costa Rica o de cualquier otro país
- Estar con o sin documentos (identificación, pasaporte, visado)

- Vivir con cualquier persona: familia, parientes, amigos, por su cuenta o con las personas que los explotan
- Vivir en cualquier lugar, ya sea en su propia casa, en casa de otra persona, en la calle o en otro sitio
- Cometer delitos o participar en actividades ilegales y aun así ser consideradas víctimas de trata de personas

Es importante evitar las percepciones erróneas - a veces fomentadas por los medios de comunicación - sobre quién puede ser una víctima de trata de personas o qué aspecto tiene una víctima. La trata de personas puede ocurrirle a cualquier persona.

### **La trata de personas puede ocurrir en cualquier lugar.**

A veces, la trata de personas implica trasladar a la víctima a otro lugar dentro de su país de origen o viajar a otro país (cruzar una frontera). Sin embargo, la trata de personas no requiere desplazamiento ni el cruce una frontera. A menudo, la trata se produce en el propio vecindario de la víctima o incluso en su propia casa. La trata de personas también puede producirse en línea, por ejemplo, mediante actos sexuales a través de una cámara web o compartiendo fotos o vídeos sexualmente explícitos a través de las redes sociales.

Una persona puede ser víctima de trata de personas aunque no esté formalmente identificada y acreditada. Una persona es víctima de trata de personas en función de su experiencia de explotación e independientemente de que las autoridades la identifiquen y acrediten formalmente como víctima de trata de personas o no.

Ser víctima de trata de personas no depende de que el tratante o explotador sea identificado, detenido, procesado o condenado. Tampoco afecta a la condición de víctima de trata de personas el hecho de que tenga una relación personal con el presunto traficante. La trata de personas nunca es culpa de la víctima.

Cualquiera puede ser un tratante. Un tratante puede ser un desconocido. Un tratante también podría ser alguien a quien la víctima conoce y en quien confía – por ejemplo, un miembro de la familia, un amigo o conocido, alguien del vecindario o de la escuela, o un novio o novia. Los tratante pueden trabajar solos o en grupos.

Un tratante puede ponerse en contacto con una víctima en persona (por ejemplo, a través de amigos, en la escuela, en la comunidad, en casa o en eventos sociales). Un tratante también puede ponerse en contacto con una víctima en línea (por ejemplo, a través de las redes sociales, el correo electrónico o el teléfono).

Los tratantes utilizan diversas tácticas para contactar y controlar a sus víctimas. Algunos tratantes utilizan **tácticas para caer bien a las víctimas y hacer que confíen en ellos**. Por ejemplo:

- El tratante dice que es el novio o la novia de la víctima y le hace sentir que no puede decir "no" aunque no quiera hacer algo.
- El tratante le da a la víctima dinero o regalos como ropa, teléfonos u otras cosas bonitas para hacerles sentir que tienen que hacer lo que se les dice aunque no quieran.
- El tratante se hace amigo de la víctima en Internet para que le cuente información personal y comparta con ella fotos o vídeos privados o personales.

Algunos tratantes utilizan **tácticas para asustar, intimidar y controlar a las víctimas e impedir que pidan ayuda**. Por ejemplo:

- El tratante hiere o amenaza con herir a la víctima o a su familia o amigos si no hacen lo que se les dice o si cuentan a alguien lo que el traficante les está obligando a hacer.
- El tratante amenaza con compartir información personal sobre la víctima o con mostrar fotos o vídeos privados de ella a otras personas si no accede a lo que le pide.

Algunos tratantes **manipulan o engañan a las víctimas.**

Por ejemplo:

- El tratante ofrece a la víctima una oportunidad de trabajo o de vida o de estudio que es diferente de lo que realmente acaba haciendo.
- El tratante le da dinero a la familia o a los amigos a cambio de que ésta haga cosas que no quiere hacer.
- El tratante le da a la víctima un lugar donde vivir o comida para que haga cosas que no quiere hacer.
- El tratante le da a la víctima alcohol o drogas para aprovecharse de ella.

## Preguntas frecuentes



### **¿Cómo puede alguien saber si es víctima de trata de personas?**

Una persona es víctima de trata de personas cuando es reclutada o llevada o retenida en algún lugar o se le ofrecen cosas (como dinero, comida o regalos) y luego se la explota en beneficio de otra persona.

Esta explotación puede tratarse de trabajos o servicios forzados, actividades sexuales o la comisión de delitos como la venta de drogas. A veces, un tratante amenaza o daña a la víctima para obligarla a hacer estas cosas. En otros casos, los tratantes

engañan, persuaden o manipulan a las víctimas tratándolas con afecto o fingiendo amor.



### **¿Pueden los hombres y los niños ser víctimas de trata de personas?**

Sí, los hombres y los niños pueden ser víctimas de trata de personas. Cualquiera – hombres, mujeres, niños, niñas – puede ser víctima de trata de personas. Pueden ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad o cualquier otra forma de explotación. Todas las víctimas de trata tienen derecho a protección y asistencia.



### **Si alguien está siendo explotado pero aceptó hacer el "trabajo", las "tareas" o los "favores" que le hacen, ¿puede seguir siendo víctima de trata de personas?**

Sí, una persona puede seguir siendo víctima de trata de personas aunque haya aceptado el trabajo que realiza o a dedicarse a actividades sexuales relacionadas con el sexo. Incluso si firmaron un contrato pueden seguir siendo víctimas de trata de personas.



### **Si alguien está en Costa Rica ilegalmente, ¿puede seguir siendo víctima de trata de personas?**

Sí. Algunas personas que entran ilegalmente a Costa Rica o están en el país de forma ilegal son

víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad y otras formas de explotación. Las personas migrantes que están en Costa Rica legalmente también pueden ser víctimas de trata de personas. Las víctimas de trata de personas tienen derecho a protección y asistencia, incluida la ayuda para regresar a su país si eso es lo que desean, independientemente de su estatus migratorio.



**Creo que conozco a alguien que puede ser víctima de trata de personas, pero pienso que su situación actual es mejor que la vida que tenía antes. ¿Por qué deberían buscar ayuda?**

Las víctimas de trata de personas (niñas, niños, adolescentes y adultos) tienen derecho a muchas formas de asistencia y apoyo, tanto para ellas como para sus familiares. Buscar ayuda podría abrirles las puertas a oportunidades reales, apoyo y un futuro en el que realmente tengan el control de su propia vida.



**Creo que conozco a alguien que puede ser víctima de trata de personas, pero no quiere denunciar a la policía. ¿Aún pueden recibir ayuda?**

En Costa Rica, una persona que pueda ser víctima de trata de personas tiene derecho a recibir ayuda. Una sospecha razonable de que alguien pueda ser víctima de trata de personas es suficiente para actuar y garantizar su protección y asistencia

inmediata. Las víctimas de trata de personas no necesitan denunciar su experiencia a las autoridades ni formar parte del proceso penal (en calidad de víctima o testigo) para recibir ayuda y protección. Una víctima tiene derecho a decidir si participa o no en el proceso de justicia penal (incluida la declaración ante la policía, el fiscal o la participación como víctima-testigo). Consulte la **Sección 2** sobre cómo remitir a una persona que pueda ser víctima de trata de personas para que reciba protección y asistencia.



### **¿Qué pasa si la explotación o trata de personas ocurrió, pero nadie lo sabe? ¿Aún puede la víctima recibir ayuda?**

Sí. Incluso si una persona nunca le ha contado a nadie sobre sus malas experiencias, aún puede recibir ayuda. Incluso si esas experiencias ocurrieron hace mucho tiempo, aún puede recibir ayuda. Incluso si fue explotada cuando era menor de edad y ahora tiene más de 18 años, aún puede recibir ayuda.



### **¿Cómo pueden las víctimas enfrentar las experiencias terribles que han vivido?**

Muchas personas que han sido víctimas de la trata de personas sienten emociones difíciles (como ansiedad, preocupación, estrés, tristeza, miedo, enojo o depresión). Muchas también

han sido lastimadas físicamente. Existen profesionales que pueden ayudar a una persona a sentirse mejor tanto física como emocionalmente, y los profesionales deben apoyar a las víctimas de trata de personas para que puedan acceder a los servicios que necesitan.



**¿Qué ocurre si una víctima de trata de personas participó (o fue obligada a participar) en actividades ilegales mientras era víctima?**

En Costa Rica, la ley (Ley 9095) dice que las víctimas de trata de personas no deben ser criminalizadas - procesadas- por los hechos ilegales que se vieron obligadas a hacer mientras eran víctimas. Todas las posibles víctimas de trata de personas deben ser tratadas como tales y recibir protección y apoyo.



**¿Qué pasa si las víctimas tienen adicción a las drogas o al alcohol? ¿Pueden recibir ayuda?**

Sí. Todas las víctimas de trata pueden recibir asistencia. También hay servicios específicos para ayudar a personas que consumen drogas y/o alcohol y necesitan apoyo para superar esta adicción.



**Si los padres de una niña, un niño o adolescente lo enviaron a Costa Rica para que tuviera una vida mejor, ¿podría seguir siendo víctima de trata?**

Sí. Una niña, un niño o un adolescente puede ser

víctima de trata de personas independientemente de que sus padres o tutores estén de acuerdo o no.



**Un tratante le dijo a su víctima que le haría daño si llamaba a la policía o pedía ayuda. ¿Es esto cierto?**

A veces los tratantes hieren o amenazan con herir a las víctimas y a sus familias si hablan con la policía o piden ayuda. Hacen esto para controlar a las víctimas y evitar que escapen o busquen ayuda. Los tratantes también pueden decirles esto a las víctimas porque intentan evitar que la policía los atrape. Si alguien está siendo amenazado o se siente en peligro por su traficante, hay personas que pueden protegerle y garantizar su seguridad. Este directorio proporciona información sobre cómo ayudar y proteger a las víctimas de trata de personas.

## **Ejemplos de trata de personas**

**Los ejemplos que veremos a continuación son ficticios pero basados en experiencias de la vida real.**



**"María"** es una chica de 16 años de una familia pobre de Nicaragua.

Una pareja costarricense, "Mercedes" y "Andrés", estaban de visita en su pueblo natal y le ofrecieron llevarla a Costa Rica para emplearla como trabajadora doméstica en su casa. Cuando María llegó a Costa Rica, Mercedes le quito su pasaporte "para guardárselo".

María se encarga de limpiar la casa durante muchas horas al día y de cuidar a los hijos de Mercedes y Andrés, pero no recibe ningún pago por el trabajo que realiza.

Mercedes dice que no le quiere pagar a María porque ella le debe el dinero que gastó para traerla a Costa Rica.

Cada tarde, María lleva a los niños a jugar al parque. Aunque Mercedes nunca le ha hecho daño, María tiene miedo de pedirle ayuda a alguien.

### **María es víctima de trata de personas.**

María fue captada, transportada y alojada por Mercedes y Andrés con fines de explotación laboral, o para someterla a trabajos forzados, o servidumbre. María debe ser identificada como una víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (captación, transporte, alojamiento)



Fin (explotación laboral, trabajo forzado, servidumbre)



**"Carlos"** es un hombre de 34 años de El Salvador.

Carlos luchaba por mantener a su esposa y a sus dos hijos cuando conoció a un reclutador que le ofreció un trabajo bien pagado como pescador en Costa Rica. El reclutador cubrió sus gastos de viaje, prometiendo que Carlos podría devolvérselos una vez que empezara a trabajar. Entusiasmado por la oportunidad, Carlos viajó a Costa Rica, donde le llevaron directamente a un barco pesquero. Una vez a bordo, Carlos se vio obligado a trabajar largas horas en condiciones peligrosas, con poca comida y sin atención médica. Cuando preguntó por su salario, el capitán del barco le dijo que aún le debía dinero por sus gastos de viaje, comida y alojamiento. Le amenazaron con hacerle daño si intentaba marcharse y no tenía forma de ponerse en contacto con su familia o buscar ayuda.

### **Carlos es víctima de trata de personas.**

Carlos fue captado, trasladado, transportado, alojado y retenido para realizar trabajos forzados, con el uso del engaño y posteriormente de amenazas. Carlos debe ser identificado como víctima de trata de personas y recibir protección y asistencia.

- Acciones (captación, traslado, transporte, retención y alojamiento)
- Medios (amenazas, engaño y explotación de la vulnerabilidad)
- Fines (explotación laboral)



**"Julia"** tiene 14 años y vive con sus padres y cuatro hermanos menores. Su padre trabaja en construcción y su madre es ama de casa.

El salario de su padre no es suficiente para cubrir todos los gastos de la familia y sus padres luchan por mantener a su familia y mantener a sus hijos en la escuela. Como hija mayor, Julia se siente responsable de ayudar a su familia. Un día, Julia vio un anuncio en el que buscaban a niñas para que formaran parte de una academia de modelos y decía que les pagarían por ello. Convenció a sus padres para que la dejaran presentarse, aunque a ellos no les gustaba la idea ya que pensaban que Julia era demasiado joven para ser modelo. Julia se presentó a la agencia para realizar un casting. En este "casting", fue obligada por el personal a posar desnuda en posiciones sexuales. Ella no quería hacerlo, pero tenía miedo. Después de la sesión, el personal del "casting" le pagó y le dijeron que si contaba lo sucedido le harían daño a su familia.

### **Julia es víctima de trata de personas.**

Julia fue captada por las personas de la "academia de modelos" con el fin de explotación sexual. Julia debe ser identificada como una víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (captación)



Fin (explotación sexual)



**"David"** tiene 15 años y es costarricense. Sus padres lo echaron de la casa cuando se enteraron de que es homosexual.

Sin ningún otro lugar a dónde ir, David se fue a vivir con su amigo "Juan" (quien tiene 25 años) a un pueblo en la playa. Juan pronto se convierte en el novio de David, quien lo presiona para que trabaje en turismo y gane dinero para cubrir los gastos de la casa. David está enamorado de Juan y quiere hacerlo feliz. Además, no tiene muchas oportunidades de trabajo y por eso acepta lo que Juan le prepuso. Juan se encarga de que David ayude a los turistas con los viajes y el alojamiento. También coordina para que David les brinde servicios sexuales a los turistas. David le entrega a Juan la mayor parte del dinero que hace.

### **David puede ser víctima de trata de personas.**

Si Juan captó y/o recibió a David con la intención de explotarlo sexualmente, esto sería trata de una persona menor de edad con fines de explotación sexual. De cualquier forma, David es víctima de una relación impropia y de explotación sexual y se le debe identificar como tal y ofrecer protección y atención.



Acción



Fin (explotación sexual)



**"Sofía"** tiene 17 años. Vive en una zona con muchos turistas.

Sofía y su amiga "Isabella" van con frecuencia a buenos restaurantes con hombres de otros países y luego van a las habitaciones de hotel con ellos para tener relaciones sexuales. Estos hombres les dan dinero y regalos a Sofía y a Isabella. A Sofía le gusta tener ropa bonita e ir a sitios elegantes y le gusta poder ayudar a su familia a pagar las cosas que necesitan.

Su madre sabe que Sofía intercambia sexo por dinero con los turistas, pero no dice nada al respecto.

### **Sofía puede ser víctima de trata de personas.**

Este puede ser un caso de trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. Aunque pareciera que no hay evidencia de una 'acción', Sofía es víctima de explotación sexual perpetrada por hombres adultos. El determinar si Sofía es una víctima de trata con fines de explotación sexual requiere de información adicional. En cualquier caso, Sofia debe ser identificada como víctima de explotación sexual y es necesario que tanto Sofía como su amiga Isabella reciban protección y atención.



Acción



Fin (explotación sexual)



**“Rosa”** es una mujer de 27 años de una zona rural de Costa Rica, que perdió su trabajo durante una recesión económica y lucha por mantenerse.

Un hombre que Rosa conoció en un bar le ofreció trabajo en un hotel frente al mar, diciéndole que podría ganar buen dinero trabajando en hostelería. Ella aceptó la oferta y viajó con él a la ciudad donde supuestamente se encontraba el hotel.

Cuando llegó, la llevaron a una pequeña casa en lugar de a un hotel. El hombre le dijo que ahora le debía dinero por el viaje, la comida y el alojamiento. Le dijo que tenía que trabajar en un club nocturno para "saldar la deuda", pero cuando llegó allí, la obligaron a prestar servicios sexuales a los clientes. El propietario del club y sus socios controlaron sus movimientos, la amenazaron con hacerle daño y le dijeron que, si intentaba escapar, la policía la detendría.

### **Rosa es víctima de trata de personas.**

Rosa fue captada, transportada, alojada y retenida bajo falsos pretextos para su explotación sexual. Esto es trata de personas. Rosa debe ser identificada como víctima de trata y se le debe proporcionar protección y asistencia.

- Acciones (captación, transporte, alojamiento y retención)
- Medios (engaño, amenazas y explotación de la vulnerabilidad)
- Fines (explotación sexual)



**"Sara"** tiene 12 años. Vive con su mamá, su papá y su hermano menor.

El año pasado, su tío "Luis" perdió su trabajo y los papás de Sara lo invitaron a vivir con ellos para ayudarlo. Cuando sus papás no están en casa, Luis cuida a Sara y a su hermano.

Muchas veces Luis encuentra la manera de estar solo con Sara en su cuarto. Él usa su teléfono para grabar mientras abusa sexualmente de Sara. Luis vende estos vídeos en Internet. Sara quiere que deje de hacer eso y quiere contarle a sus papás lo que está pasando, pero Luis le dice que nadie le va a creer y que le hará daño a su familia si le cuenta a alguien lo que está pasando. Sara le tiene miedo y no sabe qué hacer.

### **Sara es una víctima de trata de NNA.**

Luis recibe a Sara con el fin de explotación sexual. Sara debe ser identificada como una víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (recepción)



Fin (explotación sexual)



**"Adrian"** tiene 16 años. Hace unos meses, en una reunión familiar, conoció a uno de los amigos de su primo, un joven llamado "John".

John llevaba muy buena ropa, unos tenis nuevos y un teléfono muy caro. John invitó a Adrián a una fiesta en una casa que había alquilado cerca de la playa. Adrián no conocía a nadie más en la fiesta, pero le emocionaba asistir. La casa era muy lujosa y habían muchas chicas guapas nadando en la piscina. En la fiesta, Adrian probó cocaína por primera vez. Unos días después, John le envió un mensaje de texto a Adrian y le pidió que se vieran. Cuando se reunieron, John le dijo a Adrián que podrían ganar mucho dinero si él vendía drogas en su colegio. Cuando Adrián dijo que no quería, John le dijo que si no lo hacía le diría a su padre que había consumido cocaína. Adrián se asustó y aceptó.

### **Adrian es una víctima de trata de NNA.**

John captó a Adrian con el propósito de vender drogas, que es una forma de explotación laboral llamada criminalidad forzada. A Adrian se le debe identificar como víctima de trata de personas y brindarle protección y atención.



Acción (captación)



Fin (explotación laboral llamada criminalidad forzada)



**"Carmen"** tiene 13 años y tiene una discapacidad cognitiva.

Su madre y su padre tienen un restaurante y a menudo trabajan hasta tarde por la noche. Como Carmen no puede quedarse sola en casa, sus padres le pidieron ayuda a varios vecinos. Uno de sus vecinos, un hombre llamado "Álvaro", dijo que dejaría que Carmen fuera a su casa a ver películas. Durante las noches que Carmen está en casa de Álvaro, otros hombres van a la casa y le pagan a Álvaro para tener relaciones sexuales con Carmen. Debido a su discapacidad, Carmen no puede explicarle a sus padres lo que está ocurriendo.

### **Carmen es una víctima de trata de NNA.**

Álvaro recibe y aloja a Carmen con fines de explotación sexual. Carmen debe ser identificada como víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (recepción, alojamiento)



Fin (explotación sexual)



**"Eduardo"** tiene 14 años. Sus padres son trabajadores emigrantes de Colombia que vinieron a Costa Rica el año pasado a trabajar en la cosecha de una plantación.

Trajeron a Eduardo con ellos a Costa Rica porque no tenían a nadie con quien dejarlo en Colombia. Al final de la temporada, el propietario de la plantación en la que trabajaban les dijo que Eduardo podía quedarse y seguir ganando dinero en la plantación, además de ir a la escuela en Costa Rica. Eduardo no quería quedarse, pero sus padres pensaron que sería una buena oportunidad. Ahora Eduardo trabaja a tiempo completo en la plantación y el propietario envía a sus padres algo de dinero cada mes. Eduardo no recibe nada del dinero que gana y tampoco puede ir a la escuela. Cuando preguntó por la escuela, el dueño de la plantación le dijo que, como es menor de edad y trabaja en Costa Rica, si va a la escuela se lo llevarán arrestado.

### **Eduardo es una víctima de trata de NNA.**

El propietario de la plantación recibió y alojó a Eduardo con fines de explotación laboral o trabajo forzado. Los padres de Eduardo lo entregaron con fines de explotación laboral. Eduardo debe ser identificado como víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (entrega, recepción, alojamiento)



Fin (explotación laboral, trabajo forzado)

## Sección 2.

# Cómo derivar a una víctima de trata de personas para su protección y asistencia

### Eje 1

Identificación preliminar y derivación inmediata para protección y asistencia, y para identificación formal

### Eje 2

Denuncia del caso

### Eje 3

Identificación formal y derivación para protección y asistencia

### Eje 4

Protección y asistencia

### Eje 5

Reintegración

La protección de las víctimas de trata de personas incluye la identificación, derivación, protección y asistencia, y reintegración de las víctimas de trata. Si reconoce señales o indicios de trata de personas al interactuar con una persona, debe remitirla para su identificación, así como para su protección y asistencia inmediata.

Recuerde que todo profesional en Costa Rica tiene el mandato ético y legal de denunciar y derivar a todas las posibles víctimas de trata de personas para su protección y asistencia.

En Costa Rica, la protección de las víctimas de trata de personas incluye los diferentes aspectos que se describen en los pasos siguientes. También puede consultar la Hoja de Ruta Interinstitucional para la Detección, Derivación y Atención de Posibles Casos de Trata de Personas, disponible aquí:



**Descargar la Hoja de Ruta Interinstitucional**  
**Enlace: [aprendizaje.warnathgroup.com/proteccion/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/proteccion/)**

## Eje 1

### Identificación preliminar y derivación inmediata para protección y asistencia, y para identificación formal

El primer eje en la protección de las víctimas de trata de personas es la identificación preliminar y derivación inmediata. Cualquier profesional o ciudadano particular puede identificar preliminarmente a una persona como posible víctima de trata de personas. La identificación preliminar se basa en señales e indicadores procedentes de la observación, la interacción y la conversación con ellas. Toda persona identificada preliminarmente como víctima de trata de personas debe ser derivada inmediatamente para su protección y asistencia.



**Escanee este código QR para buscar indicadores de trata de personas.**

**[Enlace: aprendizaje.warnathgroup.com/indicadores-trata-de-anna/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/indicadores-trata-de-anna/)**

Todos los profesionales en Costa Rica tienen el deber de identificar preliminarmente a las víctimas de trata de personas y derivarlas para su protección y asistencia. Este deber está establecido en la ley (Artículo 39 de la Ley 9095).

### **Artículo 39 de la Ley 9095**

Cualquier funcionario de entidades públicas o privadas que determine, en razón de su función, que existen motivos razonables para presumir que una persona es víctima del delito de trata, coordinará de manera inmediata con los miembros del Equipo de Respuesta Inmediata, el Ministerio Público o por medio del servicio 911, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la presente ley y los protocolos de actuación aprobados.

Si identifica preliminarmente a alguien como posible víctima de trata de personas, debe derivarlo inmediatamente para su protección y asistencia siguiendo el protocolo establecido por su institución. Si no dispone de un protocolo institucional, debe seguir igualmente estos pasos

#### **Niñas, niños y adolescentes**

Cuando identifique de forma preliminar a una posible víctima de trata de personas menor de 18 años, debe notificarlo inmediatamente al PANI para que puedan proporcionarle protección y

#### **Personas Adultas**

Cuando identifique preliminarmente a una posible víctima de trata de personas adulta (mayor de 18 años), puede, con su consentimiento, ponerse en contacto con el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), un organismo

asistencia.

Si no está seguro de la edad de una persona, pero cree que es menor de 18 años, debe ser tratada como a una persona menor de edad hasta que se demuestre lo contrario.

Independientemente de que sean o no víctimas de trata de personas, todas las niñas, niños y adolescentes vulnerables o maltratados deben ser remitidos al PANI para recibir asistencia y poner en marcha una respuesta de protección de la infancia.

Las posibles víctimas de trata de personas pueden estar en peligro o necesitar ayuda urgente. La primera prioridad es garantizar su seguridad y bienestar inmediato.

interinstitucional que coordina la identificación, protección y asistencia a las víctimas de trata de personas. Consulte el eje 3 para obtener más información sobre el proceso de acreditación.

### **Información de contacto del ERI**



**WhatsApp: +506 6303-7234**

**Correo electrónico:  
eri@migracion.go.cr**

Utilice este Directorio de Servicios para encontrar servicios para víctimas adultas de trata de personas, independientemente de si son identificadas o no como víctimas de trata de personas.

## Eje 2

### Denuncia del caso

Todos los profesionales en Costa Rica tienen el deber de denunciar todas las posibles víctimas y situaciones de trata de personas ante la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA), la Policía Profesional de Migración (PPM) o el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Este deber está establecido en la ley (Artículo 71 de la Ley 9095).

#### **Artículo 71 de la Ley 9095**

Las funcionarias y los funcionarios públicos estarán obligados a denunciar, ante los órganos policiales especializados o ante el Ministerio Público, cualquier situación que constituya sospecha razonable de actividad de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes. Poseen igual obligación los miembros y representantes de las instituciones y organizaciones que conforman la Coalición Nacional.

Dependiendo de la urgencia, la denuncia puede presentarse por teléfono, en persona o por correo electrónico. Una vez denunciado el caso, el fiscal debe iniciar una investigación. No obstante, las víctimas de trata de personas no están legalmente obligadas a presentar una denuncia ni a participar en el proceso de justicia penal.

Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (**FACTRA**)

**Teléfono:** 2295-3606

**Correo:** fa\_tratapersonas@poder-judicial.go.cr

Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Organismo de Investigación Judicial (**OIJ**)

**Teléfono:** 2256-5702 / 2256-5703

**Correo:** oij\_dsexuales@poder-judicial.go.cr

Centro de Informaciones Confidenciales (**CICO**) del **OIJ, 24/7**

**Teléfono:** 800-8000-645 / 8-8000-645 (WhatsApp)

**Correo:** cicoOIJ@poder-judicial.go.cr

Policía Profesional de Migración (**PPM**)

**Teléfono:** 2106-4005 (investigaciones)

**Teléfono:** 2106-4001 (operaciones)

**Teléfono:** 2106-4002 (denuncias)

**Correo:** unidadinvestigacion@migracion.go.cr

## Eje 3

### Identificación formal y derivación para protección y asistencia

La acreditación se produce cuando se identifica formalmente a una persona como víctima de trata de personas. La acreditación se encuentra a cargo del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), un organismo interinstitucional encargado de la identificación y la coordinación de los servicios de protección, asistencia y reintegración.

El ERI es un organismo interinstitucional, creado por la Ley 9095.

El ERI está compuesto por 9 Ministerios e Instituciones:

- Caja Costarricense de Seguro Social Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Ministerio de Seguridad Pública: Dirección General de Fuerza Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio Público: Oficina de Atención y Protección de la Víctima del Delito (OAPVD), y la Fiscalía Especializada en el Delito de Trata de Personas
- Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Policía Profesional de Migración (PPM)
- Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT)

Si usted es funcionario público, siga el protocolo institucional pertinente para identificar de forma preliminar y derivar a posibles víctimas de trata de personas para su identificación formal, protección y asistencia. Por lo general, esto implica ponerse en contacto con el "Comité Técnico Institucional" (CTI) de su institución, que se encarga de apoyar, asesorar y coordinar el proceso de derivación formal al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) para la acreditación y medidas de protección. En el caso de niñas, niños y adolescentes, sólo el Comité Técnico Institucional (CTI) del PANI, o una organización no gubernamental (ONG) en coordinación con el PANI, está autorizado para presentar solicitudes formales de acreditación ante el ERI. Si no dispone de un protocolo institucional debe ponerse en contacto con el PANI si la posible víctima de trata es una persona menor de 18 años o con el ERI si la posible víctima de trata de personas es una persona adulta.

### **Niñas, niños y adolescentes**

El PANI se encarga de derivar a las posibles víctimas de trata de personas menores de edad - niñas, niños o adolescentes - para su identificación formal y para que reciban protección y

### **Personas Adultas**

Póngase en contacto con el ERI para derivar a una posible víctima adulta de trata para su acreditación. Las posibles víctimas adultas deben ser informadas sobre la opción de ser acreditadas y aceptar/consentir esta

asistencia inmediata. La oficina local del PANI debe:

- Proteger y asistir inmediatamente a la posible víctima menor de edad, independientemente de su situación o proceso de acreditación.
- Recopilar información sobre las niñas, niños o adolescentes posibles víctimas de trata por parte de la persona, institución u organización remitente.
- Preparar la solicitud formal de acreditación y presentarla al Comité Técnico Institucional del PANI (CTI del PANI), que se encargará de coordinar las solicitudes de acreditación con el ERI.
- Hacer un seguimiento de la decisión de acreditación y apelar si es necesario.

derivación.

## **Información de contacto del ERI**



**WhatsApp: +506 6303-7234**

**Correo electrónico:  
eriemigracion.go.cr**

Algunas personas pueden no desear ser formalmente identificadas ("acreditadas") como víctimas de trata, por ejemplo:

- Puede que no deseen pasar por el proceso de entrevista y acreditación
- Puede que no deseen hablar de su experiencia como víctimas de trata de personas
- Puede que no se vean a sí mismas como víctimas de trata de personas

Utilice este Directorio de Servicios para encontrar la información de contacto del PANI y otros tipos de apoyo para víctimas de trata de niñas, niños y adolescente, así como para personas menores de edad que necesiten ayuda y protección.

Toda niña, niño o adolescente vulnerable o maltratado debe ser remitido al PANI para su protección, y para atender sus necesidades y vulnerabilidades.

No obstante, se debe ofrecer protección y asistencia a todas las víctimas de trata de personas. No estar acreditado(a) no debe ser un obstáculo para acceder o recibir servicios y apoyo.

Diferentes instituciones y organizaciones prestan diferentes servicios para apoyar a las víctimas de trata de personas, hayan sido identificadas o no. Utilice el Directorio de Servicios para identificar los servicios pertinentes para las víctimas que identifique.

Los ciudadanos particulares pueden ponerse en contacto directamente con el ERI si sospechan que una persona que conocen o con quien se relacionan puede ser víctima de trata de personas.

Cuando el ERI no acredita a una víctima de trata, la decisión puede ser apelada. Las apelaciones deben presentarse en un plazo de tres días hábiles. La apelación puede ser presentada por la víctima de trata de personas o por una institución en nombre de la víctima.

Para solicitar una apelación debe responder al correo electrónico que recibió con la decisión o puede escribir a [eri@migracion.go.cr](mailto:eri@migracion.go.cr)

El ERI debe confirmar la recepción de la apelación en un plazo de diez días.

Cuando una persona no es víctima de trata de personas, puede seguir siendo (y de hecho a menudo lo es) víctima de otro delito y/o violación y seguir teniendo necesidades de asistencia. Utilice este Directorio de Servicios para encontrar servicios y apoyo.

## Eje 4

### Protección y asistencia

Las víctimas de trata de personas tienen derecho a ser protegidas de daños mayores y a recibir asistencia y apoyo según el Artículo 37 de la Ley 9095. Las víctimas de trata de personas deben recibir las siguientes formas de asistencia:

	Necesidades básicas		Asistencia y apoyo administrativos
	Alojamiento o Vivienda		Asistencia y apoyo legales
	Atención médica		Seguridad y protección
	Atención psicológica y consejería		Apoyo para volver a casa
	Educación y capacitación		Atención para la familia de la víctima
	Empoderamiento económico		Gestión de casos

### Si se le acredita como víctima de trata de personas...

El ERI se encarga de coordinar la protección y la asistencia a las víctimas de trata de personas de personas acreditadas a través de diferentes instituciones:

- PANI en el caso de una niña, un niño o adolescente.
- INAMU en el caso de las mujeres.

## **Si no está acreditada como víctima de trata de personas...**

Las víctimas de trata de personas no acreditadas deben recibir asistencia, en función de sus necesidades individuales. Distintas instituciones y organizaciones prestan servicios a las víctimas de trata de personas. Utilice este Directorio de Servicios para identificar los servicios para las víctimas. No estar acreditado no debe ser un obstáculo para recibir estos servicios.

## Eje 5

### Reintegración

Las víctimas de trata de personas tienen derecho a recibir servicios de reintegración integrales y a largo plazo, tal y como se estipula en el artículo 37 de la Ley 9095 y se describe en el eje anterior.

#### **Si se le acredita como víctima de trata de personas...**

El ERI es responsable de coordinar la asistencia para la reintegración de las víctimas de trata de personas acreditadas. Las víctimas de trata de personas tienen derecho a servicios de reintegración durante un máximo de tres años, con posibilidad de prórroga. Los servicios de reintegración son prestados por diferentes instituciones, en función de las necesidades individuales.

En el caso de las víctimas menores de edad e hijos de víctimas adultas de trata de personas, deben mantenerse medidas especiales de protección durante el tiempo que sea necesario para garantizar sus derechos y su bienestar.

La reintegración de las niñas, los niños y adolescentes víctimas de trata de personas es gestionada por el PANI en coordinación con las instituciones pertinentes.

## **Si no está acreditada como víctima de trata de personas...**

Las víctimas de trata de personas no acreditadas también deben beneficiarse de servicios de reintegración a largo plazo. La asistencia no tiene por qué ser específica para la trata de personas ni estar vinculada a la acreditación. La asistencia y el apoyo pueden provenir de diversas instituciones y organizaciones, dependiendo de la situación y de las necesidades de la víctima.

## Sección 3

# Servicios disponibles para víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José



**Mapa de servicios  
disponibles para  
víctimas de trata de  
personas en  
Guanacaste,  
Puntarenas y San José**



**Enlace:**  
[aprendizaje.warnathgroup.com/  
mapa-de-servicios/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/mapa-de-servicios/)



# Índice

## Servicios disponibles para víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José

### Instituciones gubernamentales

<b>Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)</b> .....	<b>53</b>
<b>Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)</b> .....	<b>58</b>
<b>Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)</b> .....	<b>65</b>
<b>Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)</b> .....	<b>67</b>
<b>Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)</b> .....	<b>72</b>
<b>Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)</b> .....	<b>80</b>
<b>Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)</b> .....	<b>88</b>
<b>Ministerio de Educación Pública (MEP)</b> .....	<b>93</b>
<b>Patronato Nacional de la Infancia (PANI)</b> .....	<b>103</b>
<b>Sistema de emergencias 9-1-1</b> .....	<b>117</b>

### Organizaciones no gubernamentales

<b>Abriendo Mentes</b> .....	<b>121</b>
<b>Aquí Estoy</b> (servicio telefónico de atención gratuito).....	<b>123</b>
<b>Asociación CEPIA</b> .....	<b>125</b>
<b>Asociación Creciendo Juntos</b> .....	<b>127</b>
<b>Asociación Rostro de Justicia</b> .....	<b>129</b>
<b>Fundación Acción Joven</b> .....	<b>131</b>
<b>Fundación Futuro Brillante</b> .....	<b>133</b>
<b>Fundación Rahab</b> .....	<b>135</b>
<b>Fundación Ser y Crecer</b> .....	<b>138</b>
<b>HIAS Costa Rica</b> .....	<b>140</b>
<b>TeenSmart Internacional</b> .....	<b>143</b>



# Instituciones gubernamentales





# CCSS



## Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

### ¿Qué es la CCSS?

La CCSS brinda atención médica (tanto de emergencia como de largo plazo) en hospitales y centros de salud de todo el país.

### ¿Qué tipo de atención proporciona la CCSS?

La CCSS proporciona asistencia médica, atención psicológica y consejería a todas las personas que se encuentran en Costa Rica.

### ¿Quién puede recibir ayuda de la CCSS?

Todas las personas que se encuentren en Costa Rica pueden ser atendidas por la CCSS.



## **¿Cómo contactar a la CCSS?**

Cualquier persona puede llamar o acudir directamente a cualquier hospital para pedir ayuda. Los números de teléfono y direcciones se encuentran en la página siguiente.

## **¿Qué se debe presentar para recibir servicios de la CCSS?**

Si la persona tiene una cédula o cualquier otro documento de identificación, puede llevarlo, pero no necesita documentos para que la CCSS la ayude.



**Hospital Enrique Baltodano Briceño**

2666-5123

**Horario: 24/7**

Barrio Moracia, contiguo a la Cruz Roja  
Liberia, Guanacaste

**Hospital La Anexión**

2685-8400 | 2503-1204 | 2503-1602 | 2503-1601

**Horario: 24/7**

Calle 1  
Nicoya, Guanacaste



**Hospital de Ciudad Neily**

2783-4111

**Horario: 24/7**

De la entrada principal de Ciudad Neily, 2km carretera hacia Paso Canoas, contiguo a la gasolinera Corredores, Puntarenas

**Hospital Manuel Mora Valverde**

2775-7900

**Horario: 24/7**

Barrio Alameda, 400 metros al norte de la Iglesia Católica Golfito, Puntarenas

**Hospital Max Terán Valls**

2774-9500

**Horario: 24/7**

La Managua de Quepos, 200 metros sur del Aeropuerto, carretera a Dominical Quepos, Puntarenas



**Hospital Monseñor Sanabria**

2630-8000

**Horario: 24/7**

400 metros al este de las Cabinas San Isidro  
El Roble, Puntarenas

**Hospital San Vito "Juana Pirola"**

2773-1100

**Horario: 24/7**

Ruta Nacional Secundaria 237, Tres Ríos  
San Vito, Coto Brus, Puntarenas

**Hospital Tomás Casas Casajús**

2786-8148

**Horario: 24/7**

500 metros norte de la Escuela Ojo de Agua  
Puerto Cortés, Osa, Puntarenas

# Conapdis



## Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

### ¿Qué es el Conapdis?

El Conapdis es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad. El Conapdis es adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### ¿Qué tipos de servicios brinda el Conapdis?

El Conapdis brinda los siguientes servicios a personas con discapacidad:

- Transferencias monetarias a personas en situación de pobreza o abandono
- Asesoría y capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Criterios técnicos



- Servicios de fiscalización del cumplimiento de la normativa nacional e internacional
- Servicio de certificación de la discapacidad
- Asesoramiento legal a personas con discapacidad, familiares y organizaciones
- Emitir criterios técnicos sobre los derechos de las personas con discapacidad

### **¿Quién puede recibir ayuda del Conapdis?**

Todas las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones en el país son beneficiarios de los diversos servicios del Conapdis.

### **¿Cómo contactar al Conapdis?**

Para más información las personas interesadas pueden llamar o visitar la sede central del Conapdis y cada una de las nueve sedes regionales en todo el territorio nacional.

Los números de teléfono y direcciones se encuentran en el siguiente directorio y enlace al sitio web institucional:

[conapdis.go.cr/conapdis/estructura-organizacional/  
regiones/](http://conapdis.go.cr/conapdis/estructura-organizacional/regiones/)

También puede enviar un correo electrónico para pedir ayuda o información sobre los servicios que la institución brinda.

## ¿Cómo obtener la certificación en discapacidad?

La certificación de la discapacidad es un documento oficial, el cual va acompañado de un carné que identifica a la persona con discapacidad como la puerta de acceso a bienes y servicios públicos; entre ellos:

- Libre tránsito vehicular y excepción a la restricción vehicular
- Uso de estacionamientos y filas de atención preferencial
- Acceso a empleo para personas con discapacidad
- Requisito para trámites de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad

### **Servicio de Certificación de Discapacidad**

4102-3030

[certificaciondiscapacidad@conapdis.go.cr](mailto:certificaciondiscapacidad@conapdis.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

**Sede Regional Chorotega**

4102-3006

regionchorotega@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

225 metros sur del Seguro Social  
Santa Cruz, Guanacaste



**Sede Regional Brunca**

4102-3001

regionbrunca@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Contiguo Colegio Técnico Profesional, Barrio Villa Ligia  
San Isidro del General, Pérez Zeledón

**Sede Regional Pacífico Central**

4102-3000

regionpacificocentral@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros al este de Correos de Costa Rica  
El Roble, Puntarenas



**Sede Central Norte**

4102-3002

regioncentralnorte@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros norte del Cementerio Jardines del Recuerdo,  
carretera a Heredia  
La Valencia Santo Domingo  
Heredia

**Sede Central Sur**

4102-3005

regioncentralsur@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Edificio Monte Limar contiguo a los tribunales de  
Goicoechea en Calle Blancos de Goicoechea  
Heredia



**Sede Regional Occidente**

4102-3003

regionoccidente@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Oficentro, del Banco Nacional, 100 m sur y 50 metros  
oeste, Naranjo centro  
Alajuela

**Sede Regional Huetar Norte**

4102-3008

regionhuetarnorte@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

150 m sur del Liceo San Carlos, Ciudad Quesada  
Alajuela

# DGME



## Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

### ¿Qué es la DGME?

La DGME se encarga de controlar la entrada y salida de personas hacia y desde Costa Rica y de asistir a las personas extranjeras que se encuentran en Costa Rica.

### ¿Qué tipo de ayuda brinda la DGME?

La DGME brinda apoyo directo en los procesos administrativos (como la obtención de documentos migratorios). La DGME también ayuda a las niñas, niños y adolescentes extranjeros en Costa Rica a regresar a su país de origen con la coordinación del PANI.

### ¿Quién puede recibir ayuda de la DGME?

Todas las personas extranjeras que se encuentren en Costa Rica pueden recibir asistencia de la DGME.



## ¿Cómo contactar a DGME?

Puede llamar por teléfono a la DGME y explicar que se trata de una persona de otro país y que necesita ayuda.

Puede dirigirse directamente a la oficina de la DGME para solicitar ayuda.

### DGME

- **Facebook** @DirecciónGeneraldeMigraciónyExtrajeria
- **Instagram** @MigraciónCostaRica
- **Página web:** [www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr)

### Gestión de Migraciones

8723-5534 | 8832-2206 | 8847-5356

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

La Uruca, contiguo a Aviación Civil  
San José

### Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas

2290-2703 | 2290-2723 | 8776-0837

[trataytrafico@migracion.go.cr](mailto:trataytrafico@migracion.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 5:30 pm**

La Uruca, contiguo a Aviación Civil  
San José

# IAFA



## Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

### ¿Qué es el IAFA?

El IAFA brinda tratamiento contra las drogas y el alcohol. Hay oficinas del IAFA en todo el país.

### ¿Qué tipo de atención brinda el IAFA?

El IAFA brinda tratamiento a personas que son adictas o consumen drogas o alcohol. Esto incluye alojamiento temporal si es necesario durante el tratamiento, así como atención médica, atención psicológica y consejería.

### ¿Quién puede recibir ayuda del IAFA?

Todas las personas que se encuentren en Costa Rica pueden ser atendidas por el IAFA.



## ¿Cómo contactar al IAFA?

Puede llamar por teléfono al IAFA. Estos números de teléfono se encuentran en la página siguiente.

También puede llamar la línea telefónica gratuita:

**800-4232-800**

Puede dirigirse directamente a su oficina local del IAFA para pedir ayuda. Estas direcciones se encuentran en la página siguiente.

## ¿Qué se debe presentar para recibir servicios del IAFA?

Puede presentar cualquier documento de identificación, pero no necesita documentos para que el IAFA le ayude.

### **IAFA**

**Línea gratuita:** 800-4232-800

**Puede enviar un mensaje:**

- IAFA a través de su chat en línea  
[www.iafa.go.cr/contactenos](http://www.iafa.go.cr/contactenos)
- IAFA Facebook @iafacr
- IAFA Instagram @iafacr

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Liberia**

2666-3668

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 5:00 pm**

75 metros sur del Hospital San Rafael Arcángel  
Liberia, Guanacaste

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Santa Cruz**

2680-4764 | 2666-3668

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

300 metros Sur del Palacio Municipal  
Santa Cruz, Guanacaste



**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Puntarenas**

2245-9414

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Contiguo al Ministerio de Salud  
Barranca, Puntarenas

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Quepos**

2777-4089

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:30 pm**

50 metros Norte del supermercado Palí  
Quepos, Puntarenas

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
San Vito**

2773-4751

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Frente a la Delegación de Fuerza Pública San Vito  
Coto Brus, Puntarenas

**Casa JAGUAR**

2225-1154 | 2225-1086 ext. 303

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**De la Escuela Roosevelt, 300 metros Este y 100 metros Sur  
San Pedro de Montes de Oca, San José

# IMAS



## Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

### ¿Qué es el IMAS?

De acuerdo a la Ley de creación (Ley 4760), el IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, dirigido por un Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

### ¿Qué tipo de ayuda brinda el IMAS a niñas, niños y adolescentes?

Los programas que brinda el IMAS están dirigidos a la protección y promoción de manera inclusiva y solidaria, para el desarrollo de la población en condición de pobreza extrema y pobreza, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.

### ¿Quién puede recibir ayuda del IMAS?

Toda persona que califique en condición de pobreza extrema o pobreza según SINIRUBE y que cumpla con los parámetros previamente establecidos de acuerdo a la oferta programática del IMAS puede solicitar beneficios institucionales.



## ¿Cómo puede una persona obtener ayuda del IMAS?

Para tener acceso a los programas y beneficios del IMAS se deberá completar el formulario que se encuentra disponible en el sitio web: [imas.go.cr](http://imas.go.cr). Es el mecanismo para la recepción de solicitudes de atención de los servicios institucionales del Programa de Protección y Promoción Social del IMAS. Cualquier trámite del IMAS lo debe realizar una persona mayor de edad que conforme el hogar. El envío de dicho formulario no significa que se asignará un beneficio de forma automática. La solicitud deberá ser valorada por una persona funcionaria del IMAS. Mediante la **línea gratuita del IMAS, 800-000-4627** se atenderán dudas sobre el llenado de este formulario.

## ¿Qué se debe presentar para recibir servicios del IMAS?

La persona mayor de edad debe llevar los requisitos que le sean solicitados una vez que sea atendido y valorado por la persona profesional competente del IMAS.

### **IMAS**

**Línea Gratuita:** 800-000-4627

**Asistente virtual:** página [imas.go.cr](http://imas.go.cr)

**Facebook:**

[www.facebook.com/InstitutoMixtodeAyudaSocial](http://www.facebook.com/InstitutoMixtodeAyudaSocial)

**Instagram:** [www.instagram.com/imascostarica/](http://www.instagram.com/imascostarica/)



## **Unidad Local de Desarrollo Social Cañas**

2669-5322

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

25 metros Este de la Sucursal de Correos de Costa Rica  
Cañas, Guanacaste

## **Unidad Local de Desarrollo Social Liberia**

2666-0627

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

De la Estación de Bomberos, 400 metros Norte  
Liberia, Guanacaste

## **Unidad Local de Desarrollo Social Nicoya**

2685-5459

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Contiguo a la sucursal de Correos de Costa Rica  
Nicoya, Guanacaste



**Unidad Local de Desarrollo Social Santa Cruz**

2680-1142

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros Norte de la Estación de Bomberos  
Santa Cruz, Guanacaste



**Unidad Local de Desarrollo Social Buenos Aires**

2730-1130

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Barrio la Piñera, contiguo al EBAIS La Piñera  
Buenos Aires, Puntarenas

**Unidad Local de Desarrollo Social Chomes**

2638-8041

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Frente al Liceo de Judas de Chomes  
Chomes, Puntarenas

**Unidad Local de Desarrollo Social Corredores**

2783-4876

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

75 metros Este de la regional del MEP, frente a  
Farmacia San Pedro  
Corredores, Puntarenas



## Unidad Local de Desarrollo Social Coto Brus

2773-3260

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

De la Guardia Rural, 100 metros Sur por el ICE  
Coto Brus, Puntarenas

## Unidad Local de Desarrollo Social Golfito

2789-7075 | 2789-7317 | 2789-7216

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

De la entrada hacia San Ramón 950 metros  
norte, casa verde musgo con anaranjado  
Golfito, Puntarenas

## Unidad Local de Desarrollo Social Jicaral

2650-0442

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Del Banco Popular, 100 metros Sur y 25 metros Oeste  
Jicaral, Puntarenas



## **Unidad Local de Desarrollo Social Osa**

2786-4333

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

30 metros Norte de la sucursal de la C.C.S.S  
Osa, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Paquera**

2641-1386

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Frente a la Plaza de Deportes, del Banco Popular  
100 metros sur y 25 metros oeste  
Paquera, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Puntarenas**

2663-1279

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Frente a la Fábrica INOLASA  
Barranca, Puntarenas



**Unidad Local de Desarrollo Social Quepos**

2777-4006

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros Norte y 25 metros Oeste del BCR  
Quepos, Puntarenas

# INA



## Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

### ¿Qué es el INA?

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ofrece capacitación y formación técnica a las personas mayores de 15 años que residen en Costa Rica.

### ¿Quién puede recibir ayuda del INA?

Todas las personas mayores de 15 años que residen en Costa Rica pueden ser asistidas por el INA si están inscritas en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, sin importar su nacionalidad, origen étnico, género o identidad de género, sexualidad, religión y/o situación familiar. Además, las personas entre 15 y 17 años, pueden ser atendidas sin importar su condición migratoria.

### ¿Cómo contactar al INA?

Puede llamar al INA por teléfono y explicar que se trata de una persona adolescente que quiere recibir capacitación técnica.



Si además la persona menor de edad se encuentra en algún proceso judicial, puede solicitar a dichas instancias, ser referido/a al INA por medio del teléfono 2210-6934 o al correo poblacionconfidencial@ina.ac.cr

### **¿Qué se debe presentar para recibir servicios del INA?**

Necesitará documentos que demuestren que tiene al menos 15 años de edad, como un certificado de nacimiento o un documento de identidad. En caso de no contar con documento de identidad, tiene derecho a ser atendido/a y se le apoyará en el trámite de obtención.

#### **INA**

- **Facebook** @InstitutoNacionaldeAprendizaje
- **Instagram** @ina\_costarica



## **Centro Nacional Especializado en Agricultura Bajo Riego, La Soga**

2103-9510

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Asentamiento La Soga  
Bagaces, Guanacaste

## **Centro de Formación Profesional La Cruz**

2103-9526

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Del Comando Norte, 200 metros norte,  
carretera a la frontera  
La Cruz, Guanacaste

## **Centro Regional Polivalente Liberia**

2103-9300

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:00 pm**

Barrio Capulín, contiguo a la UCR  
Liberia, Guanacaste



**Centro de Formación Profesional Nicoya**

2103-9576 | 2103-9577

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30am a 3:30 pm**

Barrio la Cananga, contiguo Universidad de San José  
Nicoya, Guanacaste



**Centro de Formación Profesional Coto Brus**

2773-3363

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Centro Cultural, San Vito  
Coto Brus, Puntarenas

**Centro de Formación Profesional Orotina**

2105-9194

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Costado Sur del Parque José Martí  
Orotina, Alajuela (Pacífico Central)

**Centro de Formación Profesional Osa**

2788-7000

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Ciudad Cortés, Barrio Cinco Esquinas,  
150 metros este de farmacia Ibarra  
Osa, Puntarenas



**Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero**

2105-9219

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

El Cocal, 200 metros este y 100 metros norte de la Escuela  
Moro y Cañas  
Puntarenas, Puntarenas

**Centro Regional Polivalente Puntarenas**

2105-9276

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

100 metros norte de la fábrica INOLASA  
Barranca, Puntarenas

**Centro de Formación Profesional Puntarenas**

2105-9168

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Diagonal a la Escuela Fray Casiano  
Puntarenas, Puntarenas



**Centro de Formación Profesional Río Claro**

2789-9016

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Costado de la Parroquia de Guadalupe  
Golfito, Puntarenas



**Centro de Formación Profesional San Isidro**

2771-3945

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

San Isidro del General, Villa Ligia,  
contiguo al Hotel San Isidro  
Pérez Zeledón, San José (Región Brunca)

**Unidad de Asesoría de Desarrollo Social**

2210-6934 | 2210-6940

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Frente al Parque Nacional de Diversiones  
Uruca, San José

# INAMU



## Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

### ¿Qué es el INAMU?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) es la institución rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el estado costarricense y la sociedad civil.

### ¿Quién puede recibir ayuda del INAMU?

Todas las mujeres mayores de 18 años en Costa Rica pueden recibir ayuda del INAMU. La institución está dedicada a proteger y promover los derechos de las mujeres en toda su diversidad.



## ¿Cómo contactar al INAMU?

Puede contactar al INAMU por teléfono o por correo electrónico y explicar la asistencia o ayuda que requiere. También puede presentarse directamente en una de sus oficinas.

## ¿Qué se debe presentar para recibir servicios del INAMU?

Los requisitos para recibir servicios del INAMU pueden variar según el tipo de servicio que se solicite. Sin embargo, en general, se recomienda presentar documento de identificación, la ausencia de este no limita la atención

### **INAMU**

Central telefónica: 2527-8400

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Derechos de las mujeres: 1125

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

**Página web:** [inamu.go.cr](http://inamu.go.cr)



**Delegación de la Mujer INAMU  
Cobertura Gran Área Metropolitana (GAM)**

delegacione@inamu.go.cr

**Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m.  
a 4:00 p.m. (horario continuo)**

De la entrada principal del Museo Nacional,  
75 metros al sur, sobre el Bulevar del  
Circuito Judicial, San José



**UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA**

2527-8573

regionalchorotega@inamu.go.cr

**Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m.  
a 4:00 p.m. (horario continuo)**

De la Clínica 25 de julio, 50 sur, 25 este, Barrio Moracia,  
Liberia, Guanacaste



**UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL**

2527-3736

[urpce@inamu.go.cr](mailto:urpce@inamu.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m.  
a 4:00 p.m. (horario continuo)**

25 metros oeste del Colegio Técnico Profesional  
El Roble, Puntarenas

**UNIDAD REGIONAL BRUNCA**

2527-3725

[regionalbrunca@inamu.go.cr](mailto:regionalbrunca@inamu.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m.  
a 4:00 p.m. (horario continuo)**

300 norte del Salón Comunal, Casa Esquinera, Río Claro  
Golfito, Puntarenas

# MEP



## Ministerio de Educación Pública (MEP)

### ¿Qué es el MEP?

El Ministerio de Educación Pública (MEP) es la institución que se encarga de generar la oferta y modalidades educativas para todas las personas del país que deseen estudiar. Estas ofertas ponen especial énfasis a personas menores de edad con el fin de garantizar su derecho a la educación, tal y como lo establece la normativa vigente. Hay oficinas, escuelas y colegios del MEP en todo el país.

### ¿Qué tipo de servicio brinda el MEP?

El MEP tiene la competencia de generar modalidades educativas para facilitar el derecho a la educación a todas las personas del país que lo requieran, con especial énfasis a las personas menores de 18 años.



Es así como se ofrecen modalidades diurnas, nocturnas, a distancia, técnicas e incluso con modalidades combinadas entre técnicas y académicas.

Las modalidades son:

- Educación Abierta
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC)
- Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA)
- Colegios Académicos Nocturnos (CAN)
- Escuelas Nocturnas
- Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)

Entrando el código QR puedes acceder a la página MEP donde se describen las distintas opciones:



link: <https://rb.gy/qspgeu>

Mapa interactivo:



link: <https://rb.gy/wn6t4e>



Para más información de las modalidades educativas no diurnas se puede escribir al siguiente correo:  
[educacionjovenesyadultos@mep.go.cr](mailto:educacionjovenesyadultos@mep.go.cr)

### **Asesoría para la reinserción al sistema educativo:**

El Ministerio de Educación Pública a través de sus distintas instancias (Direcciones Regionales, Supervisiones educativas y oficinas centrales) hace especial énfasis en garantizar la reintegración educativa y dar seguimiento socioeducativo a personas víctimas, en riesgo o vulnerabilizadas por situaciones de delitos de explotación sexual, prácticas abusivas u otras faltas a los derechos humanos. En este caso interesa reintegrar a las personas a la modalidad educativa pertinente y factible, para garantizar su derecho a la educación y hacer las acciones afirmativas y de acceso en el marco de la normativa vigente. Para esto se hace una revisión del caso en diálogo con la potencial estudiante, y las opciones factibles según capacidad instalada en los centros educativos circundantes al domicilio de la persona. Para lograr esta orientación se puede llamar a las oficinas regionales respectivas o a oficinas centrales cuyos datos se encuentran en el directorio adjunto.



## **Reconocimiento títulos de personas extranjeras:**

Este servicio es ofrecido como parte de la oferta de servicios del Ministerio de Educación Pública, para acceder a este servicio se puede llamar a **2256-7011 extensión 6384** o escribir al correo: [dgec.reconocimientos@mep.go.cr](mailto:dgec.reconocimientos@mep.go.cr)

Las oficinas están ubicadas en Paseo Colón, Torre Mercedes, piso 7. El siguiente enlace da las orientaciones para este procedimiento:

[dgec.mep.go.cr/deac/certificacion-extranjera](http://dgec.mep.go.cr/deac/certificacion-extranjera)

## **¿A quién ofrece el servicio educativo en sus distintas modalidades?**

Todas las personas del país que deseen estudiar pueden recibir servicios educativos que ofrece el MEP sin distinción alguna.

## **¿Cómo contactar al MEP?**

Se puede ir al siguiente directorio según territorio para consultar a la supervisión respectiva según circuito y dirección regional para valorar el centro educativo que esté accesible para el debido ingreso. En caso de que no tengan cupo por capacidad instalada se puede contactar al Departamento de Salud y Ambiente para hacer la



debida comunicación y encontrar la alternativa educativa viable. También puede ir al siguiente enlace para conocer los datos de las oficinas regionales y los y las supervisores de circuito:



**link: <https://view.genial.ly/63bee851024bed0012ed88cd/social-vertical-post-base-de-datos-dre-2023>**

Apoyo emocional y ayuda psicológica para estudiantes y sus familiares.

**Aquí Estoy MEP**

2459-1598 | 2459-1599

El horario de atención es de:

lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.



## **Dirección Regional de Educación Cañas**

2669-2932 ext. 202

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

50 sur del Hotel Cañas  
Cañas, Guanacaste

## **Dirección Regional de Educación Liberia**

2666-5255

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Barrio Capulin, 75 oeste de la entrada de la  
Sede de la Universidad de Costa Rica  
Liberia, Guanacaste

## **Dirección Regional de Educación Nicoya**

2686-6486

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

En el cruce de la entrada principal a Nicoya Centro  
Plaza Amara  
Nicoya, Guanacaste



## **Dirección Regional de Educación Santa Cruz**

2680-0655

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

25 oeste entrada principal de los  
Tribunales de Justicia  
Santa Cruz, Guanacaste



## **Dirección Regional de Educación Aguirre**

2777-0901

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

100 metros al sur del Gimnasio Mucho Músculo, calle camino a Manuel Antonio Aguirre, Quepos, Puntarenas

## **Dirección Regional de Educación Coto**

2783-3726

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Diagonal a las oficinas de Acueductos y Alcantarillados, Ciudad Neily, Puntarenas

## **Dirección Regional de Educación Peninsular**

2641-0339

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

80 metros sur del antiguo Almacén Colono Paquera Paquera, Puntarenas



**Dirección Regional de Educación Puntarenas**

2663-7268 | 2663-7267

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Contiguo al Colegio Técnico Profesional de Puntarenas  
El Roble, Puntarenas

**Dirección Regional de Educación Grande de  
Térraba**

2730-0363 | 2730-0368

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

1.5 Km al norte de la entrada principal a Buenos Aires,  
contiguo al Registro Civil  
Buenos Aires, Puntarenas



**Oficinas Centrales, San José**

2256-7011

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 5:30 pm**

Paseo Colón, Torre Mercedes, piso 7  
San José

**Oficinas Centrales, Departamento Salud y Ambiente**

2256-7011, ext 6283, 6324, 6196

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 5:30 pm**

**Correo:** salud.ambiente@mep.go.cr

Sabana Norte, del Hotel Palma Real 150 norte  
Antiguo edificio recursos humanos del ICE, edificio A.  
San José

# PANI



## Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

### ¿Qué es el PANI?

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es la institución pública rectora en materia de niñez y adolescencia, que se ocupa de la atención, protección, defensa y garantía de los derechos de todas las personas menores de edad en Costa Rica.

### ¿Qué tipos de servicios brinda el PANI?

Las Oficinas Locales del PANI prestan servicios psicológicos, sociales y legales en aquellas situaciones en las que se presenta vulnerabilidad, o violación a los derechos de las personas menores de edad.

Las Oficinas Locales del PANI (OL), se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, siendo un total de 57 oficinas en todo el país.



Todas las OL cuentan con equipos de profesionales en psicología, trabajo social y derecho, los cuales brindan servicios atencionales a la población menor de edad y sus familias.

Respecto a situaciones en las que una persona menor de edad requiere atención y protección inmediata, ya sea por alguna amenaza a su vida e integridad, o alguna violación directa a sus derechos, puede ponerse en contacto con los Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI) (anteriormente URAI), servicio que está disponible 24/7 los 365 días del año. Las denuncias se recibirán a través del **9-1-1**, o bien pueden ingresar por otras vías como presencial, instancias públicas y privadas.

### **¿Quién puede recibir ayuda del PANI?**

Todas las personas menores de edad de 0 a 17 años y 11 meses, independientemente de la nacionalidad o condición migratoria, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o violación de sus derechos.

### **¿Cómo contactar al PANI?**

Si desea denunciar algo que está sucediendo en este momento, por favor comuníquese de inmediato al **9-1-1**, servicio que se pondrá en contacto con los DARI, para la atención inmediata.



También puede acudir directamente a la oficina local del PANI para pedir ayuda y poner la denuncia.

En caso de algún consejo, duda o consulta puede llamar a la línea **1147** o al WhatsApp **8989-1147**, donde recibirá orientación de manera gratuita.

O bien puede presentar la denuncia en la página del PANI: [www.pani.go.cr](http://www.pani.go.cr), **en la viñeta 'Denuncie'**.

### **¿Qué se debe presentar para recibir servicios del PANI?**

Si la persona menor tiene una cédula o cualquier otro documento de identificación, puede llevarlo, pero no necesita documentos para que el PANI le ayude.

#### **PANI**

**Línea gratuita:** 1147

**WhatsApp:** 8989-1147

**Adolescentes Madres:** 800-226-2626

**Denuncias:** [www.pani.go.cr](http://www.pani.go.cr), en la viñeta 'Denuncie'.



## **Departamento de Atención y Respuesta Inmediata Chorotega (DARI)**

8808-6817

uraichorotega@pani.go.cr,

denunciaschorotega@pani.go.cr

**Disponible 24/7**

275 metros este de la Curia de Liberia  
Liberia, Guanacaste

## **Dirección Regional Chorotega**

2666-5123

chorotega@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

275 metros este de la Curia de Liberia  
Liberia, Guanacaste

## **Oficina Local Cañas**

2668-6807 | 2668-6810

canase@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

250 metros norte del Banco Popular, edificio blanco con  
anaranjado y azul a mano izquierda, 1er piso  
Cañas, Guanacaste



## Oficina Local La Cruz

2679-8031 | 2679-8017 | 2679-8029

oficiallocalacruz@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Frente a la Escuela Salvador Villar  
Barrio Fátima  
La Cruz, Guanacaste

## Oficina Local Liberia

2665-0325 | 2665-0549 | 2665-4275

liberia@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

200 metros este y 125 sur de la Estación de Bomberos  
Barrio Los Cerros  
Liberia, Guanacaste

## Oficina Local Nicoya

2685-4605 | 2685-4606

nicoya@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

De la entrada principal del Templo Católico Guadalupano  
75 metros oeste, edificio mano derecha  
Nicoya, Guanacaste



**Oficina Local Santa Cruz**

2680-0453 | 2680-1195 | 2680-1203

santacruz@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Esquina de Av. Central y Calle 1, Diagonal a Claro  
Santa Cruz, Guanacaste



## **Departamento de Atención y Respuesta Inmediata Pacífico Central (DARI)**

8426-3493 | 2661-0513

[uraipacificocentral@pani.go.cr](mailto:uraipacificocentral@pani.go.cr)

**Disponible 24/7**

De la terminal de buses Empresarios Unidos  
100 metros norte, edificio esquinero  
Puntarenas

## **Dirección Regional Pacífico Central**

2661-5000

[regionpacifico@pani.go.cr](mailto:regionpacifico@pani.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

De la entrada principal del mercado, 150 metros sur,  
diagonal al Centro de Carnes Montecillos  
Puntarenas

## **Departamento de Atención y Respuesta Inmediata Brunca (DARI)**

8746-7187

[uraibrunca@pani.go.cr](mailto:uraibrunca@pani.go.cr)

**Disponible 24/7**

800 metros oeste de la entrada del Colegio Técnico  
Profesional San Isidro  
Villa Ligia, Daniel Flores, Pérez Zeledón



## **Dirección Regional Brunca**

2772-2195 | 2771-8783 | 2770-1404 | 2770-1329

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

800 metros oeste de la entrada del Colegio Técnico  
Profesional San Isidro  
Villa Ligia, Daniel Flores, Pérez Zeledón

## **Oficina Local Barranca**

2660-0919 | 2660-0680

barranca@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

300 metros sur y 25 metros oeste de la entrada principal de  
la Clínica de Barranca, diagonal al  
Supermercado Los Rodríguez  
Barranca, Puntarenas

## **Oficina Local Buenos Aires**

2730-5154

buenosaires@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Complejo ARADIKES, de la Clínica de la CCSS,  
200 metros sur  
Buenos Aires, Puntarenas



## Oficina Local Corredores

2783-3481

corredores@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Diagonal a la Escuela Alberto Echandi, Ciudad Neilly  
Corredores, Puntarenas

## Oficina Local Coto Brus

2773-3239

cotobrus@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

50 metros norte de Centro Turístico Las Huacas  
Coto Brus, Puntarenas

## Oficina Local Garabito

2643-1606 | 2643-1924 | 2643-1149

garabito@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

600 metros este de la Municipalidad de Garabito, contiguo  
al Poder Judicial, planta baja del complejo de los Tribunales  
de Justicia  
Garabito, Puntarenas



**Oficina Local Golfito**

2775-0113

[golfito@pani.go.cr](mailto:golfito@pani.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Contiguo a los Tribunales de Justicia  
Golfito, Puntarenas

**Oficina Local Osa**

2788-8614

[osa@pani.go.cr](mailto:osa@pani.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

75 metros norte de la Pulpería "5 esquinas",  
antiguas oficinas del Organismo de Investigación Judicial  
Osa, Puntarenas

**Oficina Local Paquera**

2641-1100 | 2641-0992

[paquera@pani.go.cr](mailto:paquera@pani.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

200 metros al Sur de la Escuela Julia Acosta García,  
Paquera, Puntarenas



**Oficina Local Pérez Zeledón**

2771-8756

perezzeledon@pani.go.cr

400 metros oeste de las oficinas centrales del Banco Nacional, edificio esquinero de dos plantas, antigua COOPENAE  
Pérez Zeledón, San José (Región Brunca)

**Oficina Local Puerto Jiménez**

2101-7942 | 2101-9049

olpj@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Contiguo al Servicentro Las Palmas  
La Palma, Puerto Jiménez

**Oficina Local Puntarenas**

2661-3567 | 2661-5379 | 2661-0034

puntarenas@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

150 metros norte del costado este del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)  
Cocal, Puntarenas



**Oficina Local Quepos**

2777-3000

aguirre@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Costado sur de la plaza de fútbol de Rancho Grande  
Quepos, Puntarenas



**Departamento de Atención Integral (DAI)**

2222-8905 | 2221-9728 | 2221-9742

atencionintegral@pani.go.cr

**Horario: 24/7**

Del costado norte de la Corte Suprema de Justicia  
50 metros al norte  
San José

**Centro de Orientación e Información (COI)**

Línea Gratuita: 1147 | WhatsApp: 8989-1147

2523-0700 | 2523-0800 | 2523-0900 | 2523-0791

coi@pani.go.cr

**Horario: 24/7**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Lujan, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Oficinas Centrales del PANI**

2523-0700 | 2523-0800 | 2523-0900

2523-0881 | 2523-0873

gtecnic@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Lujan, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José



**Comisión Nacional contra la Explotación Sexual  
Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes  
(CONACOE)**

2523-2022

conacoese@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Luján, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Comité Técnico Institucional (CTI)**

2523-2022

trataytrafico@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Luján, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Contraloría de Servicios**

2523-0860

contraloria@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00am a 4:00pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Luján, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

# 9-1-1 Emergencias



## Sistema de Emergencias 9-1-1

### ¿Qué es el 9-1-1?

El sistema de emergencias 9-1-1 recibe y tramita las llamadas de emergencia. Está disponible 24/7 y de forma gratuita.

El sistema reúne a la Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Comisión Nacional de Emergencias, Organismo de Investigación Judicial y a las instituciones asesoras en violencia intrafamiliar.

**Llame al 9-1-1 en caso de emergencia o para denunciar un delito.**



# Organizaciones no gubernamentales





# ABRIENDO MENTES



## Abriendo Mentes

### ¿Qué es Abriendo Mentes?

Abriendo Mentes es una organización de desarrollo comunitario, sin fines de lucro, comprometida con el progreso social y económico a través de la educación, en comunidades de la zona costera de Santa Cruz.

### ¿Qué tipo de atención brinda Abriendo Mentes?

Abriendo Mentes brinda programas educativos: inglés, tecnología, empleabilidad, tutorías académicas, capacitación en emprendimiento, cuidado del ambiente, arte, habilidades para la vida. Asimismo, programas enfocados en la prevención de la violencia y sus distintas manifestaciones; valores sociales; empoderamiento. Abriendo Mentes también ayuda a niñas, niños y adolescentes a tener acceso a los programas de atención de instituciones públicas.



## ¿Quién puede recibir atención de Abriendo Mentas?

Abriendo Mentas apoya a comunidades del sector costero de Santa Cruz, ubicadas en Tempate, Cabo Velas, Cartagena y Veintisiete de Abril. Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, pueden participar de la oferta programática que se brinda.

## ¿Cómo contactar a Abriendo Mentas?

Puede seguir a Abriendo Mentas en Facebook e Instagram: Abriendo Mentas, para conocer la programación de actividades.

Facebook: @AbriendoMentas

Instagram: @AbriendoMentasCR

Correo electrónico: info@abriendomentas.org

También puede contactar directamente a Abriendo Mentas mediante los siguientes números de teléfono:

### **Abriendo Mentas**

8496-9760

8379-9290

Dirección Ejecutiva

**Horario: de lunes a viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**

Playa Potrero, de la iglesia católica  
200mts al norte  
Santa Cruz, Guanacaste

# AQUÍ ESTOY



**Aquí Estoy**

## **¿Qué es Aquí Estoy?**

Aquí Estoy es un servicio telefónico gratuito de atención psicológica y emocional de urgencia brindado por el Colegio de Profesionales en Psicología.

## **¿Qué tipo de atención proporciona Aquí Estoy?**

Aquí Estoy brinda atención telefónica de urgencias psicológicas y emocionales como ira, burnout, estrés, ansiedad, depresión, situaciones de violencia intrafamiliar o de pareja, entre otras, así como el abordaje de ideación suicida o riesgo de comportamiento suicida.

## **¿Quién puede recibir ayuda de Aquí Estoy?**

Cualquier persona puede llamar a la línea telefónica gratuita durante su horario de funcionamiento para recibir atención.



## ¿Cómo contactar a Aquí Estoy?

### **Aquí Estoy**

**Llame gratis:** 800-AQUESTOY (800-2737869)

**El horario de atención es de:**

**lunes a viernes de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.**

**sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

**Página web:** [aquiestoy.cr](http://aquiestoy.cr)

# Asociación CEPIA



## Asociación CEPIA

### ¿Qué es la Asociación CEPIA?

La Asociación CEPIA es una organización no gubernamental que brinda acompañamiento integral asistencia a niñas, niños y adolescentes y sus familias en 23 comunidades de la zona costera de Santa Cruz, Guanacaste.

### ¿Qué tipo de atención brinda la Asociación CEPIA?

La Asociación CEPIA brinda diferentes servicios a personas menores de edad y adultos. Estos incluyen: atención y consejería psicológica y legal, clases extracurriculares (arte, deportes, música), red de cuidado, talleres y capacitaciones para padres y madres, una escuela de música para niñas, niños y adolescentes, guardería/ atención extraescolar, becas para asistir a la escuela secundaria o a la universidad, talleres y capacitaciones para padres y madres, apoyo psicosocial para familias, capacitación para el empleo y emprendimiento, y sensibilización y prevención de la violencia embarazos no intencionales. La Asociación CEPIA también ayuda a personas a acceder a la asistencia de las instituciones públicas.



## ¿Quién puede recibir ayuda de la Asociación CEPIA?

El enfoque principal de atención es a personas menores de edad, sin embargo también sus familiares y personas adultas en general que se encuentren en el área costera de Santa Cruz, Guanacaste pueden acceder a los servicios.

## ¿Cómo contactar a CEPIA?

Puede dirigirse directamente a la oficina de la Asociación CEPIA para solicitar ayuda. Esta dirección se encuentra a continuación. También puede llamar o escribir y explicar que necesita ayuda.

### **Asociación CEPIA**

**Teléfono:** 2653-8365

**WhatsApp:** 8986-9470

**Facebook:** @cepiacostarica1

**Instagram:** @cepia\_costa\_rica

**TIKTOK:** @CEPIAcostarica

2653-8533

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 5:00 pm**

20 metros Oeste, 20 Norte de la Escuela de Huacas  
Santa Cruz, Guanacaste

# Asociación Creciendo Juntos



## Asociación Creciendo Juntos

### ¿Qué es la Asociación Creciendo Juntos?

Es una organización no gubernamental, creada por Península Papagayo. Es una plataforma colaborativa que impulsa y canaliza acciones de inversión social, en educación y salud, que buscan el bienestar de las personas y la transformación de comunidades guanacastecas.

### ¿Qué tipo de atención brinda Creciendo Juntos?

Esta asociación brinda servicios que incluyen:

- Atención en medicina preventiva y psicológica en las comunidades de Carrillo y Corralillos Filadelfia
- Talleres educativos
- Capacitaciones profesionales y promoción de empleo
- Programas de apoyo a familias



## ¿Quién puede recibir ayuda de Creciendo Juntos?

La Asociación Creciendo Juntos apoya a 19 comunidades vecinas al proyecto Península Papagayo. Niñas, niños, jóvenes y adultos pueden participar de las diferentes acciones que se realizan.

## ¿Cómo contactar a Creciendo Juntos?

Puede seguir el Facebook: CreciendoJuntos, para estar al tanto de las diferentes capacitaciones y oportunidades de empleo o escribir un mensaje.

Para personas que viven en las comunidades de influencia de la Península Papagayo, y que requieren atención psicológica o medicina preventiva, pueden llamar por teléfono para hacer una cita.

### **Asociación Creciendo Juntos**

2667-0039 | 2667-0446

Dirección Ejecutiva

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 5:00 pm**

De la Iglesia Católica de Comunidad, 100mts Sur  
Carrillo, Guanacaste

# Asociación Rostro de Justicia



## Asociación Rostro de Justicia

### ¿Qué es la Asociación Rostro de Justicia?

La Asociación Rostro de Justicia es una organización no gubernamental, acreditada por el PANI, que trabaja en temas de intervención, restauración y prevención de la explotación sexual comercial.

### ¿Qué ayuda proporciona la Asociación Rostro de Justicia?

La Asociación Rostro de Justicia brinda servicios de atención a las mujeres adolescentes entre los 12 a 17 años víctimas de la explotación sexual comercial. Esto incluye:

- Necesidades básicas (alimentos, ropa)
- Alojamiento temporal (en el albergue)
- Atención médica
- Atención y consejería psicológica
- Actividades recreativas, como programas de arte, clases de música y deportes
- Atención y apoyo legales



## ¿Quién puede recibir ayuda de la Asociación Rostro de Justicia?

La Asociación Rostro de Justicia puede ayudar a las niñas y adolescentes de 12 a 17 años que se encuentran en Costa Rica y que han sido víctimas de explotación sexual comercial. Pueden recibir ayuda sin importar su nacionalidad, condición migratoria, origen étnico, identidad de género, sexualidad, religión y/o situación familiar.

## ¿Cómo contactar a Rostro de Justicia?

Si se trata de una mujer de entre 12 y 17 años y ha sufrido explotación sexual, puede llamar a la Asociación Rostro de Justicia al teléfono o escribir por WhatsApp y explicarles la situación y decir que se necesita ayuda.

### **Rostro de Justicia**

**WhatsApp:** 8709 6527

**Facebook:** @faceofjusticeministries

8709 6527 | 8754 2667

info@faceofjustice.org

trabajadorasocial@faceofjustice.org

**Horario: de lunes a jueves  
de 7:00 am a 5:00 pm**

# Fundación Acción Joven



## Fundación Acción Joven (FAJ)

### ¿Qué es la FAJ?

FAJ es una fundación privada sin fines de lucro que trabaja con adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad social generando oportunidades de educación, empleo y convivencia.

### ¿Qué tipo de atención proporciona la FAJ?

La Fundación Acción Joven proporciona servicios que incluyen:

- Talleres de Habilidades para la Vida
- Talleres de Empleabilidad Juvenil
- Orientación vocacional
- Apoyo psicosocial

La FAJ también ayuda a las niñas, los niños y adolescentes a acceder a la atención por parte de las instituciones públicas.



## ¿Quién puede recibir ayuda de la FAJ?

Todas las personas menores de edad que se encuentren en Costa Rica pueden ser atendidas por la FAJ.

## ¿Cómo contactar a FAJ?

Puede llamar por teléfono a la FAJ y explicar que se trata de una persona adolescente o joven y que requiere orientación educativa o laboral.

### **Fundación Acción Joven**

Facebook: @accionjovencr

2271-4407

Dirección

7007-7327

WhatsApp

**Horario: de lunes a jueves  
de 8:00 am a 6:00 pm**

Urbanización Cataluña, casa E3  
Curridabat, San José

# Fundación Futuro Brillante



## Fundación Futuro Brillante

### **¿Qué es la Fundación Futuro Brillante?**

La Fundación Futuro Brillante es una organización no gubernamental que empodera a los residentes del distrito de Cabo Velas en Guanacaste, a través de una variedad de iniciativas innovadoras de desarrollo educativo y comunitario.

### **¿Qué ayuda proporciona la Fundación Futuro Brillante?**

Futuro Brillante brinda programas de educación y formación técnica, infraestructura, alimentación y agricultura, empoderamiento económico, y desarrollo comunitario. También ofrecen alojamiento temporal de emergencia a los residentes de Cabo Velas que cumplan con los requisitos, y suministros para bebés cuyos cuidadores son de escasos recursos.



## ¿Quién puede recibir ayuda de la Fundación Futuro Brillante?

Fundación Futuro Brillante asiste a niñas, niños, adultos y familias que viven en el distrito de Cabo Velas en Santa Cruz, Guanacaste, y que cumplen con los requisitos de sus programas.

## ¿Cómo contactar a la Fundación Futuro Brillante?

Puede ponerse en contacto con la Fundación Futuro Brillante llamándoles por teléfono, enviándoles un mensaje de WhatsApp o visitando su oficina.

### **Fundación Futuro Brillante**

4082-8171 | 6016-4634

Oficina

WhatsApp

Correo: [info@futurobrillante.org](mailto:info@futurobrillante.org)

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

A la par de la Delegación de Policía, costado Norte de la  
Plaza de Deportes  
Matapalo, Santa Cruz, Guanacaste

# Fundación Rahab



## Fundación Rahab

### ¿Qué es la Fundación Rahab?

La Fundación Rahab es una organización no gubernamental que atiende a mujeres adultas vinculadas al comercio sexual y/o trata de personas con fines de explotación sexual. Además atiende adolescentes en vulnerabilidad con el fin de darles herramientas para la prevención de conductas de riesgo.

### ¿Qué tipo de atención proporciona la Fundación Rahab?

La Fundación Rahab proporciona una serie de servicios a las mujeres víctimas de trata y a sus hijos e hijas, entre los que se incluyen:

- Atención y consejería
- Grupos socioeducativos
- Cursos de alfabetización
- Acompañamiento para la presentación y aplicación de la Estrategia FONATT



La Fundación Rahab ayuda a las mujeres víctimas de trata y a sus hijos e hijas a tener acceso a otras formas de atención de instituciones públicas.

### ¿Quién puede recibir ayuda de Fundación Rahab?

- Las mujeres (mayores de 18 años) que han sido prostitutas o víctimas de trata con fines de explotación sexual
- Adolescentes entre los 11 y 18 años con múltiples factores de riesgo

### ¿Cómo contactar a Fundación Rahab?

Si una persona desea recibir servicios, puede llamar a la Fundación Rahab por teléfono para pedir una entrevista de ingreso al programa.

#### **Fundación Rahab**

- **WhatsApp** 8916-3570 (Programa para Adolescentes)
- **WhatsApp** 8906-2481 (Programa de Prostitución y Trata de Personas)
- **Facebook** @Fundacionrahab
- **Twitter** @Fundacion\_Rahab
- **Instagram** @fundacionrahab



## **Fundación Rahab**

8906-2481

Coordinación de  
Programas

8916-3570

Programa para  
Adolescentes

**Horario: de lunes a jueves  
de 8:00 am a 4:00 pm**

150 este del Banco de Costa Rica Paseo de los Estudiantes  
San José

# Fundación Ser y Crecer



**Fundación  
Ser y Crecer**

## **¿Qué es la Fundación Ser y Crecer?**

La Fundación Ser y Crecer es una organización no gubernamental de bienestar social sin fines de lucro que brinda atención integral a personas sobrevivientes de abuso sexual y sus familias, en forma especial para el tratamiento del incesto.

## **¿Qué ayuda proporciona la Fundación Ser y Crecer?**

La fundación Ser y Crecer brinda atención psicoterapéutica a bajo costo. Cuenta con un amplio catálogo de talleres, charlas, capacitaciones a profesionales del sector público y del sector privado. Tiene disponible la Serie Ser y Crecer que constituye una serie de publicaciones y material didáctico para atender y prevenir el abuso sexual.



## ¿Quién puede recibir ayuda de la Fundación Ser y Crecer?

Fundación Ser y Crecer atiende a cualquier persona menor de edad, persona adulta o adulta mayor en Costa Rica sobreviviente de abuso sexual. También trabaja con familias, personas profesionales y en comunidades.

## ¿Cómo contactar a la Fundación Ser y Crecer?

Puede ponerse en contacto con la Fundación Ser y Crecer llamándoles por teléfono, enviándoles un mensaje de WhatsApp o un correo electrónico. También puede visitar su oficina en San José.

### **Fundación Ser y Crecer**

**Central telefónica:** 2280-6427

**WhatsApp:** 8984-9944

**Correo:** [info@serycrecer.com](mailto:info@serycrecer.com)

**Página web:** [www.serycrecer.com](http://www.serycrecer.com)

2280-6427 | 8984-9944  
WhatsApp

**Horario: de lunes a viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**

Montes de Oca, Mercedes carretera a Sabanilla  
200 norte y 75 oeste del Gimnasio del Este  
San José

# HIAS Costa Rica



Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.

## ¿Qué es HIAS Costa Rica?

HIAS Costa Rica es una organización no gubernamental que brinda servicios a las personas refugiadas y migrantes, abogando por el acceso a sus derechos fundamentales. Los programas abordan enfoques integrales en materia de protección legal, inclusión económica, apoyo psicosocial y prevención y respuesta a la violencia basada en género. Tiene oficinas en San José y los Chiles, además de presencia en las zonas de Paso Canoas y Ciudad Quesada.

## ¿Qué servicios brinda HIAS?

- Orientación, asesoría y representación legal para las personas refugiadas y migrantes, como también a personas en riesgo de apatridia
- Programas para promover la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes, fomentando su acceso al empleo digno, sus habilidades de emprendimiento y su participación en las economías locales



- Protección de mujeres refugiadas y migrantes sobrevivientes de violencia basada en género a través de talleres para la prevención de la violencia, gestión de casos y apoyo psicosocial
- Capacitación a representantes de instituciones públicas y empresas mediante talleres de fortalecimiento de capacidades y sensibilización para el trabajo con personas refugiadas y migrantes

### **¿Quién puede recibir ayuda de HIAS Costa Rica?**

HIAS Costa Rica ofrece programas y servicios a todas las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes que se encuentran en Costa Rica, incluidos aquellos que son víctimas de la trata de personas.

### **¿Cómo contactar a HIAS Costa Rica?**

Puede ponerse en contacto con HIAS llamándoles por teléfono, enviándoles un mensaje de WhatsApp o un correo electrónico. También puede visitar sus oficinas en San José o Los Chiles, cuyas direcciones aparecen en la en la siguiente página.

#### **HIAS Costa Rica**

**Línea gratuita:** 800-4427271

**Central telefónica:** 4000-4427

**WhatsApp:** 8576-7948 (sólo mensaje de texto o audio)

**Correo:** infocostarica@hias.org



### **HIAS Alajuela**

800-4427271 | 4000-4427 | 8576-7948  
Línea Gratuita                      Central                      WhatsApp

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 5:00 pm**

100 metros norte de la delegación policial, oficina  
esquinera dentro del salón comunal  
Los Chiles, Alajuela

### **HIAS San José**

800-4427271 | 4000-4427 | 8576-7948  
Línea Gratuita                      Central                      WhatsApp

**Horario: de lunes a viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**

Paseo Colón, Edificio Centro Colón, piso 9, oficina 9-2,  
San José

# TeenSmart Internacional



## TeenSmart Internacional: Joven Salud

### ¿Qué son TeenSmart Internacional y Joven Salud?

TeenSmart Internacional es una organización no gubernamental que gestiona una plataforma virtual llamada Joven Salud. Es una plataforma educativa gratuita con cursos virtuales, información sobre salud e información sobre los servicios disponibles para ayudar a personas menores de edad. Es gratuita, confidencial y anónima.

### ¿Qué tipo de atención proporciona Joven Salud?

Joven Salud proporciona servicios virtuales, incluyendo:

- Cursos de capacitación en línea
- Orientación vocacional en línea
- Apoyo en la búsqueda de empleo (ejemplos de CV, orientación para prepararse para una entrevista de trabajo)



## ¿Quién puede recibir ayuda de Joven Salud?

Personas entre 10 y 24 años que tengan acceso a un dispositivo electrónico con internet y hablen español.

## ¿Cómo contactar a Joven Salud?

Al registrarse en [www.jovensalud.net](http://www.jovensalud.net) podrá hacer uso de todos los servicios y tendrá acceso a todo el contenido educativo de forma gratuita. La atención se da exclusivamente de forma virtual, a través de la plataforma

[www.jovensalud.net](http://www.jovensalud.net)

### **TeenSmart Internacional / Joven Salud**

**Facebook:** @TeenSmart

**Instagram:** @joven.salud

**WhatsApp:** +1 206-209 -396

**Página web:** [www.jovensalud.net](http://www.jovensalud.net)

2253-5618

**Horario: de lunes a jueves  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Calle 35A, Los Yoses Sur  
San José

# INNOVACIONES EN EL ABORDAJE CONTRA LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IACT)

Warnath Group agradece a las instituciones del Gobierno de Costa Rica y a las organizaciones no gubernamentales por su colaboración y participación en la creación de este recurso.



---

Equipo del Programa IACT que participó en esta publicación:

Rebecca Surtees, Laura Story Johnson, David Ruiz, Ana María Jiménez Hidalgo, Stefanie Eppe, Rachael Sine, Philippe Zablotsky, Virginia Elizondo, Daniela Boza Rosales, Maria Claudia Jiménez, Paula Pastor, Daniela Ramírez-Vega, Hazel Vílchez

Director del proyecto, asistencia técnica y supervisión:  
Stephen Warnath

Diseño y composición:  
Laura Story Johnson, Olivia McAdams, Rachael Sine

Mapa de servicios:  
Philippe Zablotsky

Editorial:  
Warnath Group

Referencias:  
Warnath Group (2025) *Directorio de servicios para víctimas de trata de personas: Una herramienta para los profesionales en Costa Rica. Guanacaste, Puntarenas y San José, Costa Rica*. Washington, D.C.: Warnath Group.



Esta publicación fue financiada a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ella son los del autor o autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.